



# Agenda del Pleno

---

Sesión del miércoles 15 de noviembre de 2023  
Primera Legislatura Ordinaria 2023 - 2024

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR  
ALEJANDRO SOTO REYES**

# ÍNDICE

---

	<b>Pág.</b>
<b>Índice</b>	<b>2</b>
<b>I. Acusación constitucional</b>	<b>3</b>
<b>II. Mociones de censura</b>	<b>4</b>

## I. ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL

---

### INFORME FINAL SOBRE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL 183 (antes 319)

Denuncia formulada por los excongresistas Edmundo del Águila Herrera, Paloma Rosa Noceda Chang y Armando Villanueva Mercado, contra el exministro de Educación **Daniel Alfaro Paredes**, por presunta infracción constitucional de los artículos 16 y 128 de la Constitución Política del Perú y por la probable comisión del **delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales**, tipificado en el artículo 377 del Código Penal.

- *El informe final concluye en **acusar** al denunciado, en su condición de exministro de Estado del sector Educación, por la presunta comisión del **delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales**.*

**Informe Final presentado el 11 de abril de 2022.**

El Informe Final de la Denuncia Constitucional 183 fue aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del 22 de setiembre de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de noviembre de 2023, acordó que el debate y votación del informe final de la Denuncia Constitucional 183 se realice el miércoles 15 de noviembre de 2023 a las 4 de la tarde.

## II. MOCIONES DE CENSURA

---

1. **Moción 8911**, de los congresistas Palacios Huamán, Agüero Gutiérrez, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Gonza Castillo, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Portalatino Ávalos, Quispe Mamani, Rivas Chacara y Taipe Coronado, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Bazán Narro, Bermejo Rojas, Cortez Aguirre, Echeverría Rodríguez, Paredes Piqué, Reymundo Mercado y Sánchez Palomino, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú; Chirinos Venegas, del Grupo Parlamentario Avanza País; Juárez Calle y Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Aragón Carreño, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Portero López y Vergara Mendoza, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; Azurín Loayza y Saavedra Casternoque, del Grupo Parlamentario Somos Perú; Acuña Peralta, Segundo Héctor, Burgos Oliveros y Cordero Jon Tay, Luis Gustavo, del Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario; y Flores Ramírez, no agrupado, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **censure al ministro del interior, Vicente Romero Fernández, por las consideraciones que forman parte de la presente moción multipartidaria, y su manifiesta incapacidad técnica y falta de idoneidad para el ejercicio del cargo.**  
Moción presentada el 7 de noviembre de 2023.

En la sesión del Pleno del 7 de noviembre de 2023, la presidencia anunció la presentación de la moción de censura.

2. **Moción 8927**, de los congresistas Alegría García, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Flores Ruiz, Huamán Coronado, Moyano Delgado, Obando Morgan, Rospigliosi Capurro y Ventura Ángel, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Agüero Gutiérrez, Cruz Mamani, Montalvo Cubas, Palacios Huamán, Portalatino Ávalos y Taipe Coronado, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Bermejo Rojas, Cortez Aguirre, Echeverría Rodríguez, Luque Ibarra, Paredes Piqué y Sánchez Palomino, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú; Vásquez Vela, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional; Cavero Alva y Chirinos Venegas, del Grupo Parlamentario Avanza País; Juárez Calle y Picón Quedo, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Aragón Carreño, Doroteo Carbajo, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Portero López y Vergara Mendoza, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Azurín Loayza, del Grupo Parlamentario Somos Perú; Acuña Peralta, Segundo Héctor, Burgos Oliveros y Cordero Jon Tay, Luis Gustavo, del Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario; y Anderson Ramírez, Flores Ramírez y Mori Celis, no agrupados, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **censure al ministro del Interior, Vicente Romero Fernández, por las consideraciones que forman parte de la presente moción multipartidaria, demostrando su manifiesta incapacidad de liderazgo e idoneidad para el ejercicio del cargo.**  
Moción presentada el 8 de noviembre de 2023.

**Nota:** Con fecha 13 de noviembre de 2023, la congresista María Cordero Joy Tay, retira su firma de la moción.

En la sesión del Pleno del 9 de noviembre de 2023, la presidencia anunció la presentación de la moción de censura.